

96. / Asp.

11/1/43

Obligatoriedad de H.-L.

Vicerra - 100 - | fines -  
de H.-L. es la milicia santa suscitada por la Providencia.  
de los naturales tener derechos y el deber de formar un ejército.

Normas

disciplinadas

coordinadas

Excepciones a la obligación la ignorancia o la incompetencia

7 Obligatoria.

- 1) por preceptos eclesíasticos
- 2) por deber de caridad para con Dios
- 3) por el deber de caridad con el prójimo
- 4) por estar bautizado y confirmado

B. Paro Cód.

como la ley de consanguinidad es universal... aunque luego  
cada uno <sup>no</sup> cumple un precepto por ineptitud.

Al matrimonio

por Cód. consuetud. en primeros hijos.

deber negativo -  
deber positivo:

- 1) dedicarse a la N.C.
- 2) contribuir a la N.C.
- 3) trabajar con la N.C.